

## FE DE ERRATAS - PROCESO CAS N° 05-2020-GRELL-GGR-GRSE/UGEL-O-AGP.

El Comité de Evaluación hace las siguientes aclaraciones al Proceso:

- En los puestos de Acompañante Pedagógico Multigrado Monolingüe Castellano, Acompañante Polidocente Secundaria Matemática y Acompañante Polidocente Secundaria Comunicación, se consigna en el Periodo del Contrato desde MARZO, siendo su vigencia desde el 20 de AGOSTO por un periodo de tres (03) meses, prorrogable durante el presente ejercicio fiscal;
- En los puestos para JORNADA ESCOLAR COMPLETA, el periodo de contrato dice a partir del 20 de AGOSTO, debiendo decir desde el 20 de AGOSTO por un periodo de tres (03) meses, prorrogable durante el presente ejercicio fiscal.
- En el puesto de Profesional en Psicología para Centro de Educación Básica Especial, en el periodo de contrato dice desde MARZO, debiendo decir desde el 20 de AGOSTO por un periodo de tres (03) meses, prorrogable durante el presente ejercicio fiscal.

### CONSULTAS:

Cel.: 978874196  
948917886  
993856184  
968453713

### PUBLICACION:

FACEBOOK: Ugel Otuzco  
PORTAL : [www.ugelotuzco.gob.pe](http://www.ugelotuzco.gob.pe)

### NOTA:

Presentación en PDF al correo: [contratoscas@ugelotuzco.gob.pe](mailto:contratoscas@ugelotuzco.gob.pe)  
Experiencia profesional sustentada con contratos y boletas de pago y/o recibos por honorarios; y  
Anexos